INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO "ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE SEGUROS PRIVADOS" Expediente 2022/SCON-AIU/000029

El 12 de julio se publicó en el Portal de Contratación de Navarra el pliego de licitación del contrato "Asistencia de los Servicios de Mediación y Asesoramiento en materia de Seguros Privados" Expediente 2022/SCON-AIU/000029.

En la misma publicación, se indicaba que el plazo para la presentación de oferta finalizaba el 03 de agosto a las 13:00 h".

Solo una empresa presentó oferta dentro del plazo concedido, y dicha oferta fue admitida a la licitación al presentar correctamente la documentación administrativa:

AGyC A28109247 Aon Gil y Carvajal

El presente informe tiene por objeto valorar de conformidad con los criterios previstos en el punto A.8 del pliego regulador, los criterios no valorables automáticamente de las ofertas técnicas presentadas.

De acuerdo con el pliego regulador, los criterios no valorables automáticamente suman hasta un máximo de 41 puntos, con un umbral mínimo de 20 puntos y aquellas ofertas que no alcancen esta puntuación mínima serán eliminadas del proceso de selección.

A continuación, se detallan las puntuaciones asignadas en cada apartado junto con la justificación de los mismos:

A.- Estudio previo y valoración del riesgo y plan de seguros		**AGyC**
A.1.1- Metodología de estudio y evaluación del riesgo asegurable Será objeto de puntuación la metodología propuesta para el estudio y evaluación del riesgo asegurable, valorándose el carácter sistemático y dinámico de dicha metodología, el grado de conocimiento de la identificación de riesgos, las circunstancias de aplicación en el control de exposición al riesgo, las variables a considerar en la toma de decisiones, la precisión y concreción de los elementos de verificación incluidos en dicha metodología, así como su adecuación para plantear acciones, recomendaciones o pautas de actuación específicas y adecuadas a las necesidades de SCPSA.	hasta 9 puntos	9
A.1.2- Propuesta para que SCPSA valore adecuadamente los activos asegurados: exposición de las líneas generales de la propuesta (el adjudicatario del contrato deberá desarrollar esta propuesta)	hasta 2 puntos	2
A.2.- Estudio de las Pólizas y elaboración del Plan de Riesgos Seguros		
A.2.1.- Estudio de las Pólizas Será objeto de puntuación la metodología propuesta para el estudio de los seguros contratados, valorándose la claridad, precisión y grado de detalle de su contenido.	hasta 2 puntos	2
A.2.2.-Elaboración del Plan de Riesgos y Seguros Será objeto de puntuación la metodología propuesta para la elaboración del Plan de Seguros, valorándose la claridad en la definición y justificación de los criterios empleados y la coherencia de las propuestas con el resultado del análisis previo.	hasta 2 puntos	2

A.1.1- Metodología de estudio y evaluación del riesgo asegurable

- Aon Gil y Carvajal

 La oferta explica de forma detallada la metodología seguida para el estudio y evaluación del riesgo asegurable de SCPSA de forma sistemática, con carácter dinámico, identificando los riesgos, la aplicación del control de exposición al riesgo, las variables de toma de decisiones y los elementos de verificación. Así como desarrolla las recomendaciones o pautas de actuación específicas y adecuadas a las necesidades de SCPSA.
 Especifica que la gestión del contrato se realizará desde la oficina de Pamplona con el apoyo de departamentos especializados por ramos, en el análisis de riesgos discrimina entre general (siniestros y experiencia específica en empresas similares) y específico (SCPSA y MCP). Y profundiza detallando análisis de riesgos por direcciones y subdirecciones de SCPSA.

A.1.2- Propuesta para que SCPSA valore adecuadamente los activos asegurados: exposición de las líneas generales de la propuesta

- Aon Gil y Carvajal

 La propuesta para valorar adecuadamente los activos asegurados se entiende que esta correctamente expuesta y que integra casos específicos de SCPSA.

A.2.1.- Estudio de las Pólizas

- Aon Gil y Carvajal

 La propuesta para el estudio de las pólizas define el contenido con claridad y precisión, considerándose suficiente el grado de detalle.

A.2.2.-Elaboración del Plan de Riesgos y Seguros

- Aon Gil y Carvajal

 La propuesta para la elaboración del plan de riesgos y seguros define y justifica los criterios empleados y mantiene la coherencia de las propuestas con el resultado del análisis previo

B.- Asesoramiento técnico		AGyC
B.1.- Asistencia y prestación de servicios en la gestión del riesgo asegurable Será objeto de puntuación la prestación de servicios y labores de asistencia a SCPSA en su actividad habitual en el ámbito de la gestión del riesgo y el aseguramiento, valorándose la especificación y concreción de las propuestas que se realicen por la empresa licitadora y la fundamentación de los beneficios directos e indirectos que ello reporta.	hasta 5 puntos	5
B.2.- Asesoramiento para la contratación de las pólizas de cada grupo de riesgo y para las labores de mediación de cara a la selección del adjudicatario. Se tendrá en cuenta que la selección de pólizas podrá realizarse mediante solicitud de ofertas por parte del mediador o mediante licitación pública efectuada por SCPSA.		
B.2.1.- Metodología y criterios para la solicitud de las ofertas o, en su caso para la redacción de las cláusulas específicas en los Pliegos para la contratación de las pólizas de seguros de los distintos riesgos con la finalidad de que se actualicen a las necesidades de SCPSA en el momento de la contratación. Será objeto de puntuación la metodología de trabajo propuesta para la elaboración de los pliegos, valorándose la precisión y detalle en la determinación de objetivos.	hasta 2 puntos	2
B.2.2.- Metodología para la comprobación del cumplimiento de las exigencias requeridas en la solicitud de ofertas o, en su caso, en los expedientes de licitación, así como su valoración. Será objeto de puntuación la metodología cumplimiento de las exigencias en las ofertas presentadas así como su valoración, la claridad en la definición del procedimiento y el detalle y precisión en la descripción del procedimiento para la valoración de estas ofertas.	hasta 2 puntos	2
B.3.- Metodología de trabajo para la comprobación de las pólizas de la oferta seleccionada con el fin de comprobar su adecuación a la oferta de la seleccionada. Será objeto de puntuación la metodología de trabajo propuesta para la formalización de las pólizas, valorándose el detalle en la descripción del procedimiento de confrontación del contenido de los pliegos, ofertas y contratos de las pólizas.	hasta 2 puntos	2

B.1.- Asistencia y prestación de servicios en la gestión del riesgo asegurable

- Aon Gil y Carvajal

 Se ha valorado la especificación de la propuesta para la asistencia y prestación de servicios a SCPSA en la gestión del riesgo asegurable, así como los beneficios directos e indirectos que se derivan de ella.

B.2.- Asesoramiento para la contratación de cada póliza de seguro y para las labores de mediación de cara a la selección del adjudicatario.

- Aon Gil y Carvajal

 Se valora la metodología de trabajo propuesta, y la precisión y detalle en la determinación del procedimiento de confrontación del contenido de las ofertas y los contratos de las pólizas.

C.- Diseño del Plan de Gestión y Control de Siniestros y Reclamaciones		AGyC
C.1.1.- Gestión y control de los siniestros y reclamaciones Será objeto de puntuación la propuesta de sistema de gestión de reclamaciones y siniestros, valorándose el grado de desarrollo y detalle en la descripción de los diversos procedimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario (seguimiento del estado de la tramitación de siniestros y su abono, requerimientos, informes, informes periciales, canales de atención, horarios, periodicidad de reuniones.) así como la existencia de controles que garanticen las obligaciones de SCPSA.	hasta 8 puntos	8
C.1.2.- -Atención al perjudicado. Se valorará: . Canales de atención y horarios. . En siniestros de gran afección: menor impacto a SCPSA y mejor atención y mayor información al perjudicado.	hasta 5 puntos	5
C.2.- Aplicación informática específica para la gestión y control de los siniestros y reclamaciones • Herramienta informática: se valorará la sencillez, cantidad y calidad de información, rapidez de actualización y su compatibilidad con los sistemas de SCPSA. En cuanto a la compatibilidad con los sistemas de SCPSA, la herramienta informática deberá tener los siguientes requisitos de compatibilidad técnica: - Compatible con sistemas Windows 7 o superior. -Compatible con Microsoft Office 2016. - Compatible con navegadores Google Chrome versión 74 o superior, Mozilla Firefox 67 o superior, Microsoft Internet Explorer 11 o superior. Así mismo, se deberán implementar los mecanismos de intercambio de información y/o acceso a la aplicación acorde a las necesidades de SCPSA.	hasta 2 puntos	2

C.1.1.- Gestión y control de los siniestros y reclamaciones

- Aon Gil y Carvajal

 Se valora el grado de desarrollo de la propuesta del sistema de gestión de reclamaciones y siniestros. Definiendo con detalle los protocolos específicos por tramos (siniestros, consorcio, responsabilidad civil, recurso de alzada, vehículos, vida y accidentes).

C.1.2.- -Atención al perjudicado

- Aon Gil y Carvajal

 Se valora los canales de atención definidos (físico, email, teléfono, móviles de Director de Cuenta y Jefe de Proyecto), teniendo en cuenta el detalle de definición donde se especifican horarios para cada canal y el número de canales de atención.

C.2.- Aplicación informática específica para la gestión y control de los siniestros y reclamaciones

La oferta presenta una solución compatible técnicamente con los sistemas de SCPSA al tratarse de aplicaciones web/ portal web y permiten la exportación/ descarga de información a los formatos habituales.

Y también, incorpora un gestor documental para el intercambio de información, posibilidad de definición de alertas y consultas e informes necesarios para la explotación de la información.

Por último, se adjunta un cuadro resumen de las puntuaciones asignadas en cada apartado:

CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	**AGyC**
A.- Estudio previo y valoración del riesgo y plan de seguros	15
B.- Asesoramiento técnico	11
C.- Diseño del Plan de Gestión y Control de Siniestros y Reclamaciones	15
Total (hasta 41 puntos con un umbral mínimo de 21 puntos)	**41**

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

FB Fecha: 2022.08.04 12:33:12 +02'00'

Fernando Buñuel Marquina

Jefe de Servicios Generales